



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 9 de abril de 1963 (D. O. núm. 84), existente en la Escuela Politécnica del Ejército, para profesor de las asignaturas de «Métodos de Fabricación», de los cursos de Ingenieros, y «Fabricación de proyectiles y Cartuchería», de los cursos de Ayudantes, pasa destinado, con carácter voluntario, el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don Ignacio del Riego Fernández, de la Dirección General de Industria y Material y agregado a dicho Centro de Enseñanza.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 9 de abril de 1963 (D. O. núm. 84), existente en la Escuela Politécnica del Ejército, para profesor de «Análisis Algebraico» (1.ª parte), «Química General e Inorgánica» y «Prácticas de Química», de los cursos del Laboratorio, pasa destinado, con carácter voluntario, el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Angel Gutiérrez Cabeza, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar

(plaza de Madrid) y agregado a dicho Centro de Enseñanza.
Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 9 de abril de 1963 (D. O. núm. 84), existente en la Escuela Politécnica del Ejército, para profesor de las asignaturas de «Combustibles y Lubrificantes» y «Prácticas de Automóviles», de los cursos de Ingenieros, y «Motores, Combustibles y Lubrificantes», de los cursos de Ayudantes, pasa destinado, con carácter voluntario, el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. José Gutiérrez Benito, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado a dicho Centro de Enseñanza.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 9 de abril de 1963 (D. O. núm. 84), existente en la Escuela Politécnica del Ejército, para profesor de las asignaturas de «Balística Interior», «Prácticas de Balística» y «Cálculo y trazo de bocas de fuego y montajes», de los cursos de Ingenieros, pasa destinado, con carácter voluntario, el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Mariano de Páramo Velasco, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado a dicho Centro de Enseñanza.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de concurso por Orden de 11 de abril de 1963 (D. O. núm. 87), pasa destinado, con carácter voluntario, al Laboratorio

Químico Central de Armamento el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Luis Matamoros González, destinado en el citado Laboratorio, en vacante de comandante.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 11 de abril de 1963 (D. O. núm. 87), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Fábrica Nacional de La Marañosa el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Félix Moreno Carranza, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ayudantes

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el comandante ayudante de Construcción y Electricidad don Edmundo Cabezas San Antonio, del Laboratorio de Ingenieros del Ejército, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



INTENDENCIA

Mandos

He designado para el mando de la Agrupación de Intendencia de Reser-

va General al coronel de Intendencia (Escala activa) D. Miguel de la Peña Granizo, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



SANIDAD MILITAR.

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales (E. A.), anunciadas en turno de provisión normal por Ordenes de 14 y 18 de marzo último (DD. OO. núms. 65 y 69), y como continuación a las Ordenes de 6 y 24 de abril próximo pasado (DD. OO. números 81 y 95), pasan destinados a las Unidades que se indican los oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Galicia» núm. 81

Teniente médico D. Roberto González-Sierra Vázquez, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Al Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91

Teniente médico D. Antonio Pérez Lázaro, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

FORZOSO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), modificada por la Orden de 10 de noviembre de 1962 (D. O. núm. 255).

Al Grupo de Sanidad Militar de Canarias

Capitán médico D. Rafael Viso Troncoso, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo, debiendo efectuar su incorporación con urgencia. Madrid, 22 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 27 de abril último (D. O. número 99), pasan destinados, con el carácter que se indica, a las Unidades Especiales de la I. P. S., los oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan y en las condiciones que en la misma se señalaban, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

VOLUNTARIOS

A la Unidad Especial de la 1.ª Zona de I. P. S. Campamento de «El Robledo» (La Granja-Segovia)

Capitán médico D. Pedro Sanz Fernández, del Servicio de Plaza de la 1.ª Región Militar.

A la Unidad Especial de la 2.ª Zona de I. P. S. Campamento de «Montejaque» (Ronda-Málaga)

Capitán médico D. Francisco Peralta Alonso, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

A la Unidad Especial de la 4.ª Zona de I. P. S. Campamento de «Monte la Reina» (Toro-Zamora)

Capitán médico D. Fernando Miguel García, de la Compañía de Autoambulancias de la 7.ª Región Militar.

A la Unidad Especial de la 5.ª Zona de I. P. S. Campamento «Los Rodeos» (Tenerife)

Capitán médico D. Benjamín Madero Rodríguez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

A la Unidad Especial de Artillería de Costa. Campamento de «La Forestal» (Rota-Cádiz)

Capitán médico D. Vicente Peral Molina, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

FORZOSO

A la Unidad Especial de la 3.ª Zona de I. P. S. Campamento de «Los Castillejos» (Reus-Tarragona)

Capitán médico D. Ramón Garriga Sampons, de la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Madrid, 22 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Ron Vilas, del Servicio de Eventualidades de Canarias, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda y haeléndesela por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 22 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Mas Isarre, con destino en el Grupo de Sanidad para Cuerpo de Ejército de la 5.ª Región Militar, con doña María del Pilar Pérez Cebrían.

Madrid, 18 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Ceses.

Cesa a voluntad propia en su destino el teniente de complemento de Sanidad Militar D. Francisco Martes Millán, de la Compañía de Montaña de la 5.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), en la indicada Región Militar, con residencia en Zaragoza.

Madrid, 18 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 27 de abril último (D. O. núm. 99), pasan destinados, con carácter forzoso, los oficiales médicos de complemento que se indican a las Unidades Especiales de la I. P. S. que a continuación se relacionan y en las condiciones que en la misma se señalaban, los cuales permanecerán en ellas desde el 23 del actual al 31 de agosto próximo, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

A la Unidad Especial de la 1.ª Zona de I. P. S. Campamento de «El Robledo» (La Granja-Segovia)

Teniente médico de complemento don Félix Pascual Canella, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

A la Unidad Especial de la 2.ª Zona de I. P. S. Campamento de «Montejaque» (Ronda-Málaga)

Teniente médico de complemento don Juan Montero Calvache, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

A la Unidad Especial de la 3.ª Zona de I. P. S. Campamento de «Los Castillejos» (Reus-Tarragona)

Teniente médico de complemento don Antonio Vallés Feliú, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

A la Unidad Especial de la 4.ª Zona de I. P. S. Campamento de «Monte la Reina» (Toro-Zamora)

Teniente médico de complemento don Carlos Cuervo Muñoz, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.

A la Unidad Especial de la 5.ª Zona de I. P. S. Campamento «Los Rodeos» (Tenerife)

Teniente médico de complemento don Angel Merino Bartolomé, del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.

A la Unidad Especial de Artillería de Costa. Campamento de «La Forestal» (Rota-Cádiz)

Alférez médico de complemento don Ricardo Rodríguez Trujillo, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21.

Madrid, 23 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



FARMACIA MILITAR

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, ha fallecido el día 2 de mayo de 1963, en la plaza de San Sebastián, el capitán farmacéutico (Escala activa) D. José Travesí Morcillo, de la Farmacia Militar de San Sebastián.

Madrid, 25 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 9 de mayo de 1963 (D. O. núm. 107), se destinan, con carácter voluntario, a las Dependencias farmacéuticas que se indican a los oficiales farmacéuticos que se relacionan:

VOLUNTARIOS

A Eventualidades de la 1.ª Región Militar

Capitán farmacéutico D. Joaquín Heredero Jiménez, de la Farmacia del Hospital Militar de Málaga.

A la Jefatura de Farmacia de la 6.ª Región Militar

Capitán farmacéutico D. Jesús Santos Merino, de la Farmacia Central de la 6.ª Región Militar.

A la Farmacia del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria

Capitán farmacéutico D. Ignacio Llopis Hervás, de la Farmacia Militar de Sidi Ifni.

Madrid, 25 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Vacantes de destino

Se anuncia para ser cubiertas en turno de libre elección por oficiales y suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados las vacantes existentes en la Dirección General de Mutilados y Jefaturas Provinciales dependientes de la misma.

Dirección General de Mutilados.—Una de suboficial.

Jefatura de Bilbao.—Una de capitán.

Jefatura de Guadalajara.—Una de capitán.

Jefatura de Lugo.—Una de capitán.

Jefatura de Pamplona.—Una de capitán.

Jefatura de Soria.—Una de capitán.

Jefatura de León.—Una de capitán y una de teniente.

Jefatura de Pontevedra.—Una de capitán y dos de teniente.

Jefatura de Cádiz.—Una de capitán y una de suboficial.

Jefatura de Logroño.—Una de capitán y una de suboficial.

Jefatura de Murcia.—Una de capitán y una de suboficial.

Jefatura de Orense.—Tres de capitán y una de suboficial.

Jefatura de Palencia.—Una de capitán y una de suboficial.

Jefatura de Teruel.—Una de capitán y una de suboficial.

Jefatura de Gerona.—Una de capitán y una de suboficial.

Jefatura de Badajoz.—Una de teniente.

Jefatura de La Coruña.—Una de teniente.

Jefatura de Oviedo.—Una de teniente.

Jefatura de Tarragona.—Una de teniente.

Jefatura de Albacete.—Una de suboficial.

Jefatura de Alicante.—Una de suboficial.

Jefatura de Almería.—Una de suboficial.

Jefatura de Barcelona.—Una de suboficial.

Jefatura de Burgos.—Una de suboficial.

Jefatura de Castellón.—Una de suboficial.

Jefatura de Ciudad Real.—Una de suboficial.

Jefatura de Huesca.—Una de suboficial.

Jefatura de Jaén.—Una de suboficial.

Jefatura de Las Palmas.—Una de suboficial.

Jefatura de Málaga.—Una de suboficial.

Jefatura de Santander.—Una de suboficial.

Jefatura de Segovia.—Una de suboficial.

Jefatura de Sevilla.—Una de suboficial.

Jefatura de Toledo.—Una de suboficial.

Jefatura de Zamora.—Una de suboficial.

Jefatura de Cuenca.—Una de suboficial.

Las vacantes de capitán pueden ser solicitadas por tenientes.

Documentación: Instancia informada por el jefe de la Provincial de Mutilados, serán cursadas a la Dirección General de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Nombre y apellidos

Vista la instancia elevada por el alférez de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Luis Ocaña García, en súplica de que le sea rectificado sus apellidos por los de Teresa Ocaña-García, y acreditado documentalmente el derecho que le asiste, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden circular de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 238), se accede a lo solicitado, debiendo figurar en lo sucesivo en su Hoja de Servicios y documentación militar con el nombre y apellidos de Luis Teresa Ocaña-García.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de la Guardia Civil



Trienios

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 286) y Orden para su aplicación de 22 de igual mes y año (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes de la Guardia

Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican:

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial

Teniente coronel D. Guillermo Caldera del Pino, del quinto Tercio, a partir de 1 de abril de 1963.

Otro, D. Julio Ortega de Miguel, del 41 Tercio, a partir de 1 de junio de 1963.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a la Ley núm. 54, de 23 de julio de 1961 (D. O. núm. 169), se conceden los trienios acumulables que se expresan al jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican:

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo

Capitán D. Felipe Petisco García, del séptimo Tercio, a partir de 1 de mayo de 1963.

Otro, D. Luis Seisdedos García, del mismo, a partir de 1 de junio de 1963.

Otro, D. Francisco Martín Santos, del 38 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco López Abad, del 41 Tercio, a partir de igual fecha.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo

Comandante D. Ismael Núñez Muñoz, del primer Tercio, a partir de 1 de junio de 1963.

Capitán D. Floriano Martínez Azón, del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Vargas Guerrero, del 39 Tercio, a partir de igual fecha.

Teniente D. Ruperto González Sánchez, del quinto Tercio, a partir de 1 de mayo de 1963.

Otro, D. Manuel Rodríguez Muñoz, del 37 Tercio Tercio, a partir de 1 de junio de 1963.

Nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo

Capitán D. Antonio Crespo Arroyo, del primer Tercio, a partir de 1 de junio de 1963.

Otro, D. Dionisio Ortega Rodríguez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Bonifacio Martín Provençio, del segundo Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Cefebrino Garrido Pérez, del cuarto Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Alfonso Rebollo Martín, del sexto Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Lucio Cuesta Pehaut, del 42 Tercio, a partir de igual fecha.

Teniente D. Valeriano Domínguez

Rojo, del tercer Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Claudio Rodríguez Correal, del 34 Tercio, a partir de igual fecha.

Siete trienios por llevar veintitrés años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo

Teniente D. Alejandro Prieto Núñez, del sexto Tercio, a partir de 1 de junio de 1963.

Otro, D. Manuel Matos Colom, del 33 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Agustín Flores Berrocal, del 34 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Benjamín de Abajo, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Fernando Gregorio Lastra, del 42 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel González Fernández, del mismo, a partir de igual fecha.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 del mes actual, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de la Guardia Civil don José Vellisco Morales, del Cuadro Eventual de Mando, y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de igual año (D. O. número 148), se le destina a la Dirección General de dicho Cuerpo.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Agrupación de Mandos y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Dirección General de la Guardia Civil al teniente de dicho Cuerpo don Vicente Muñoz Moncalvillo, de la 337 Comandancia.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen de los Pinos García al teniente de la Guardia Civil don Pedro Carpio Medina, con destino en la 104 Comandancia.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado en el mes actual, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 2.º del Decreto de 21 de diciembre de 1943 («C. L.» núm. 183), los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Subtenientes

Don José Jiménez Daza, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Liborio Gómez Carmona, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Pedro Martín Pacheco, de la 103 Comandancia.

Don Niceto Aguilera Pareja, de la 105.

Don Ciriaco de Orte Beltrán, de la 216.

Don Felipe Santamaría Hormaza, de la misma.

Don Maximino Vicente Manso, de la 222.

Don Manuel Medina Grau, de la 231.

Don José Vera Pachá, de la 331.

Don Domingo Hern Rodríguez, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Brigadas

Don Juan Vicente Vicente, de la 323 Comandancia.

Don Pedro Apolo Santiago, de la 131.

Don Pedro Acedo Cocina, de la 140.

Don Manuel Rodríguez Gómez, del Parque de Automovilismo.

Don Casto Polvorinos González, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Sargento primero

Don Bernardino Esteban Barrasa, de la 301 Comandancia.

Sargentos

Don Juan Lecina López, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Juan Rubio Isabel, de la 102 Comandancia.

Don Juan Urbelz Iturri, de la 110.

Don Cruz Labarta Jiménez, de la 111.

Don Atilano Donado Gutiérrez, de la 224.

Don Luis Martínez Sánchez, de la 131.

Don Valentín Suárez González, de la 331.

Don Aurelio Elías Otazu, de la 139.

Don Manuel López Cainzos, de la 240.

Don José Vaz Mexlón, de la 242.

Don Antonio Arellano Pérez, de la 243.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardias primeros

Fidel Mancha Caballero, de la 101 Comandancia.
Mariano Hernández Blázquez, de la 301.
José González Novalbos, de la 204.
Mariano Mallada Justes, de la 211.
Francisco Rodríguez del Río, de la 331.
Gregorio Galdeano Echevarría, de la 132.
Ramón Moreno Cantón, de la 136.
Emilio Martínez Coronado, de la 137.
César Mourenza García, de la 240.
Miguel Mata Llamazares, de la 142.
Bonifacio Cerro Martín, de la misma.

Guardias segundos

Domingo Sanz Hernández, de la 301 Comandancia.
Germán Ramos Sanz, de la 102.
Evelio Hernández de la Blanca, de la 202.
Jesús Saenz Asensio, de la misma.
José Rosales Cobos, de la 105.
José Vizquete Blanco, de la 206.
Bonifacio Arenillas Esteban, de la 208.
Antonio Lumbreras Hernández, de la 110.
Justo Serón del Campo, de la 210.
Félix Sarsa Gil, de la 211.
Alfonso Barroso Rodríguez, de la 121.
Agapito Fraile Rodríguez, de la 321.
Juan Bóveda Álvarez, de la 122.
Salustiano Cuadrado Vicente, de la 322.
Basilio Muñoz Laguna, de la 231.
Jesús García Antón, de la 331.
Salvador Segador Borrasca, de la Plana Mayor del 31 Tercio.
Juan Borreguero Muñoz, de la 132 Comandancia.
Amable Martínez Valdonedo, de la misma.
Rafael Clúa Avalos, de la 136.
Jaime Agulló Femenia, de la 237.
Rodrigo Rendón Núñez, de la misma.
Enrique Ríos Muriel, de la 138.
Venancio García Mayo, de la misma.
Antonio Guerrero Vargas, de la misma.
Antonio del Valle Lara, de la misma.
Antonio Gómez Medel, de la 238.
Felipe Jiménez Sánchez, de la misma.
Manuel Jiménez Martín, de la misma.
José Gil Quintas, de la 239.
José Varandela Adán, de la misma.

José Seara Rodríguez, de la 140.
Daniel Martínez Villar, de la misma.
Evangelista Alfonso Fernández, de la 240.
Emilio Seoane Calviño, de la misma.
Jesús Peláez del Rosal, de la 141.
Felipe Sánchez Pesado, de la 142.
Matías Dávila Burgós, de la 242.
Federico Zaldivar Salazar, de la misma.
Máximo Beltrán Angulo, de la 143.
Julio Galilea Díez, de la 243.
Ángel Villa Mediavilla, de la misma.
Bernardo Muñoz Vioque, del Parque de Automovilismo.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Corneta

Ángel García Blanco, de la 242 Comandancia.

Guardias segundos

Isidro Real Martín, de la 221 Comandancia.
Manuel Alvarado Piñero, de la 321.
Elías López Durán, de la 233.
Francisco Navarro Garriga, de la 134.
Santiago Muñoz Herreros, de la 235.
Nicolás Adarve González, de la 136.
Tomás Alonso Fuentes, de la 138.
Robustiano Argiz Vázquez, de la 240.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD DE TERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

Guardias segundos

Rafael Lozano Mendoza, de la 105 Comandancia.
Jerónimo Puerto Vargas, de la 106.
Victorio Pascual Miranda, de la 222.
Modesto Haro de la Iglesia, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

POR APLICACION DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUMERO 106)

Guardias segundos

Marciano García Domingo, de la 301 Comandancia.
Luis de las Heras Luquiño, de la 331.
Augusto Fernández Corral, de la 142.
Jaime Batle Mairata, de la 144.
Francisco Rodríguez López, del Parque de Automovilismo.
Sebastián Pizarro Cerezo, del mismo.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

Guardia primero

Ramiro Berrueta Ruiz, de la 211 Comandancia.

Guardias segundos

Vicente Sotelo Prada, de la 239 Comandancia.
Manuel Pardellas Varela, de la 241.
Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por tener cumplida la edad reglamentaria determinada en el párrafo primero de la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Guardias segundos

Leandro Bravo Esteban, de la 102 Comandancia.
Juan Cardizález Durán, de la 221.
Esteban Pajarros Villavezana, de la 242.
Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil en el mes anterior, por fallecimiento, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Sargento

Don Isidro Castillo Gutiérrez, de la 331 Comandancia, el día 4.

Guardias segundos

Domingo Medina Falcón, de la 212 Comandancia, el día 29.
Luis Acosta López, de la 221 Comandancia, el día 13.
Francisco Muñoz Merinero, de la 233 Comandancia, el día 17.
José Silva Deira, de la 234 Comandancia, el día 9.
Manuel Pintado Villar, de la misma, el día 15.
Manuel Alemán Laborda, de la Plana Mayor del 35 Tercio, el día 10.
Antonio Navarro Carreño, de la 237 Comandancia, el día 2.
Manuel Román Lepe, de la 138 Comandancia, el día 29.
Juan Palacios Muñoz, de la 238 Comandancia, el día 19.
Felisindo Améjibras Pérez, de la 139 Comandancia, el día 18.
Nazarío García Fernández, de la 141 Comandancia, el día 3.
Ángel Pérez Vivar, de la 143 Comandancia, el día 14.
Francisco Rodríguez Viejo, del Parque de Automovilismo, el día 29.
Victoriano Guijarro Palomares, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles, el día 6.
Madrid, 14 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Causa baja en la Guardia Civil por fin del mes actual, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Real Orden de 10 de agosto de 1917 («C. L.» núm. 170), el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Guardias segundos

Juan León Espinosa, de la 120 Comandancia.

Isidoro Sáez Lalinde, de la Agrupación de Destinos.

Guardias alumnos

Mariano Zarzosa Fernández, de la 1.ª Academia Regional.

Agustín Sánchez Salvador, de la misma.

José Gracia Riverá, de la misma.

Pedro Fernández Martínez, de la 2.ª Academia Regional.

Alejandro Martínez Heras, de la misma.

Pablo Pérez Melguizo, de la misma.

Francisco Nieto Rodríguez, de la misma.

José Sanz Jiménez, de la misma.

Aurelio Hurtado Pérez, de la 3.ª Academia Regional.

Francisco Coello Villanego, de la Academia Regional (Comandancia Móvil de Sevilla).

Rafael Molina Hervias, de la misma.

José Vidales Rosa, de la misma.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Señalamiento de sueldo

Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), se concede el sueldo de brigada a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con efectos a partir de las fechas que también se indican:

Don Juan Tejada Díaz (hoy retirado) del 5.º Tercio, a partir de 1 de diciembre de 1959.

Don Natalio Mejías Ramírez, del Tercio Móvil, a partir de 1 de mayo de 1963.

Don José Chacón Martín, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Juan Garrido Garrido, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Enrique Jiménez Rey, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Francisco Rosado Benítez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Francisco Rueda Vilechez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Fernando Sanz Asonjo, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Felipe Matamala Benito, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Eduardo Tesorero Nieto, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Ciríaco Bustillo Pasquera, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Eugenio Vilar Montero, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Juan Canete Alvarez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Florencio Palomo González, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Andrés Revilla Lozano, del mismo, a partir de igual fecha.

Don León Machota Nieto, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Francisco Gimeno Martín, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Antonio Leo Sánchez, del 1.º Tercio, a partir de igual fecha.

Don Gregorio Muñoz Sastre, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Isidro Bajo Corredera, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Magdaleno González Gutiérrez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Pedro del Amo Martín, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Machado López, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Gregorio Cubillo Lapuente, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Francisco García Besteiro, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Mariano Martín Liras, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Félix Lozano Aguilar, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Juan Antón Alpanseque, del 2.º Tercio, a partir de igual fecha.

Don Cayo Revuelto Carazo, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Aniceto Sánchez, García, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Braulio Monjas del Real, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Felije Pascual Pascual, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Manuel Muñoz Jiménez, del 3.º Tercio, a partir de igual fecha.

Don Paulino Pimentel Fernández, del 4.º Tercio, a partir de igual fecha.

Don Manuel Sánchez Martín, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Conejo López, del 5.º Tercio, a partir de igual fecha.

Don José Alférez Gómez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Manuel Espigares Martínez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Antonio Pacheco Ventura, del 6.º, a partir de igual fecha.

Don Valentín Sánchez Barbosa, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Francisco Sánchez Mateos, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Luis González, Simón, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Antonio Romero Gallardo, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Segundo Moreno Bejarano, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Severiano Pavón Galón, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Angel González Borrero, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Gabriel Morin Fralle, del 7.º, a partir de igual fecha.

Don Pascual Asenjo de Dios, del 8.º, a partir de igual fecha.

Don Joaquín Campa Huerta, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Gregorio Redondo García, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Segundo Gonzalo González, del 9.º, a partir de igual fecha.

Don Primo Fernández Vilarriño, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Víctor Pérez Hernández, del 10, a partir de igual fecha.

Don Pedro Arroqui Arce, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Teófilo Mancho Carlosena, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Manuel Corella Jorcano, del 11, a partir de igual fecha.

Don Vicente Martínez Mateo, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Cruz Labarta Jiménez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Alfredo Fernández Rodríguez, del 12, a partir de igual fecha.

Don José Andrade López, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Miguel Moler Davalo, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Antonio Blanco Cao, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Antonio Evora Martín, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Antonio Oliva Fernández, del 20, a partir de igual fecha.

Don Jesús Corrales Hernández, del 21, a partir de igual fecha.

Don Francisco Arcos Barrios, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Francisco Fernández Araujo, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Ismael Ruiz Aguas, del 24, a partir de igual fecha.

Don Eleuterio Ferreño Moreno, del 31, a partir de igual fecha.

Don Mariano de Pablo Iglesias, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Francisco Montero Rodríguez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Juan Pulido Sánchez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Manuel Guerrero Muñoz, del 32, a partir de igual fecha.

Don José Ramalheira Codorniu, del 33, a partir de igual fecha.

Don Marino Gil Fuentes, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Honorino Suárez Castro, del 34, a partir de igual fecha.

Don Victoriano López López, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José González Arias, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Manuel Gilabert Padilla, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Victorino García Alvarez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Rafael Cubino José María del mismo, a partir de igual fecha.

Don Honorato García López, del 35, a partir de igual fecha.

Don José García Molero, del 36, a partir de igual fecha.

Don Raúl González Estévez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Francisco Ledesma Muñoz, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Manuel Castillo Guirado, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Vicente Santana Uueda, del 37, a partir de igual fecha.

Don Juan Osorio Ramírez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Manuel Olmo Cabrera, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Rafael Novas Rodas, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Benito Magri González del mismo, a partir de igual fecha.

Don Antonio Delgado Cañestro, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Antonio Cruces Vega, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Serafín Ardila Rodríguez, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Francisco Chacón Rodríguez, del 38, a partir de igual fecha.
 Don Alfonso Pérez del Valle, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Miguel Rengel Flores, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Manuel Franco Guzmán, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Manuel Correa Delgado, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Antonio Rojas Arce, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Angel Prieto Lobo, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don José Rodríguez Troncoso, del 39, a partir de igual fecha.
 Don Ramón Ferreiro Rodríguez, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Manuel Veleiro Novoa, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Bautista Gallego Fontal, del 40, a partir de igual fecha.
 Don Fernando Ríos Penide, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Luis González Vila, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Jesús Soto Muruaes, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Agustín García García, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Fernando Calvo Fernández, del 41, a partir de igual fecha.
 Don José Carvajal Álvarez, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Antonio Illán Domínguez, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Juan García González Pérez, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Mario Rodríguez López, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Francisco Torralba Pascual, del 42, a partir de igual fecha.
 Don Angel Fernández Saazar, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Minervino Carrera Vega, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don José Petisco Grande, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Felicísimo Collantes González, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Aurelio Ibeas González, del 43, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Jesús Blázquez González, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Esteban Garrido de la Mata, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Guillermo Moreno Carvajal, del 44, a partir de igual fecha.
 Don Marcos Cerceda Soriano, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE, a partir de igual fecha.
 Don Daniel Uruñuela Hervias, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Francisco Carnerero Pérez, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Isaias Gómez Manzanedo (hoy retirado), del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Diego Pino Casco, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Juan Méndez Bodelón, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Gabriel Gómez Rocés, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Rafael García Contreras, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Mariano Rodríguez Rumbero, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Adelino García Riesgo, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Paulino Giménez García, de la Agrupación de Destinos, a partir de igual fecha.
 Don Jacinto Esteban Ibáñez, de la misma, a partir de igual fecha.
 Don Félix Ibáñez Casajús, del Parque de Automovilismo, a partir de igual fecha.
 Don Diego Regodón Avila, del Colegio de Guardias Jóvenes, a partir de igual fecha.
 Don Patrocinio del Pozo Martín, del Centro de Instrucción, a partir de igual fecha.
 Don Antonio Gragera Martínez, del Tercio Móvil, a partir de 1 de junio de 1963.
 Don Angel Martín Perela, del 1.º Tercio, a partir de igual fecha.
 Don Cruz Fernández Tejerina, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Jesús Elvira García, del 3.º, a partir de igual fecha.
 Don Manuel Tamayo de Vera, del 5.º, a partir de igual fecha.
 Don José del Moral Franco, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Daniel Alfonso Santano, del 6.º, a partir de igual fecha.
 Don Justo Dorado Valadés, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Mateo Martín Moro, del 7.º, a partir de igual fecha.
 Don Donato Cuevas Barriuso, del 9.º, a partir de igual fecha.
 Don Juan Urbeil Iturri, del 10, a partir de igual fecha.
 Don Juan Durán Trujillo, del 11, a partir de igual fecha.
 Don Francisco Navarro Ortega, del 12, a partir de igual fecha.
 Don Juan José Herrera Mielgo, del 22, a partir de igual fecha.
 Don Antonio Zaldienas Martínez, del 31, a partir de igual fecha.
 Don José García Romero, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Faustino Blanco de Lamo, del 32, a partir de igual fecha.
 Don Mateo Andrés Torroba, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Francisco Sánchez Sanvicente, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Francisco Domínguez, Romero, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Aurellano Parrigo Ortiz, del 33, a partir de igual fecha.
 Don José Morro Palacios, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don José Sanmartín Saura, del 34, a partir de igual fecha.
 Don Juan Mateos Auldvert, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Juan Herreros Valera, del 35, a partir de igual fecha.

Don Mariano García Martín, del 36, a partir de igual fecha.
 Don Francisco Ferrera Alvarez, del 38, a partir de igual fecha.
 Don Francisco Picón Vellarino, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Juan González Puntí, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Manuel Candal Recouso, del 39, a partir de igual fecha.
 Don Dalmiro Chapinal Pérez, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Arcadio Aras García, del 40, a partir de igual fecha.
 Don Alberto Fernández Codesal, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Antonio Carril Díaz, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Adolfo Varela Vázquez, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Policarpo Pajón, Blanco, del 41, a partir de igual fecha.
 Don José González Pérez Alvarez, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Juvenal Villafañe García, del 42, a partir de igual fecha.
 Don Acacio Fernández Villarroel, del mismo, a partir de igual fecha.
 Don Florencio Pedraz López, de la Agrupación de Destinos, a partir de igual fecha.
 Don Pedro Sánchez Vicente-Gutiérrez, de la misma, a partir de igual fecha.
 Madrid, 22 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Infantería D. Luis Aizpuru Martín-Pinillos y termina con el policía armado José Fernández Salgueiro, concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1930 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 8 de mayo de 1963.—El Contralorante Secretario, Manuel Antón Rozas.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corres- ponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los intere- sados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Luis Aizpuru Martín-Pini- llos	Coronel	Infantería	Retirado.	6.066,23	1	mayo	1963	Pamplona	Navarra (a)	22-4-963 (D. O. 94).
Don Mariano Rubio de Castro.	Coronel	Infantería	Retirado.	5.978,74	1	abril	1963	Madrid	D. G. Deuda (a)	7-3-963 (D. O. 59).
Don Gaspar Herráiz Lloréns	Coronel	Ingenieros	Retirado.	5.891,24	1	abril	1963	Madrid	D. G. Deuda (a)	26-3-963 (D. O. 74).
Don Antonio Rivero Moro	Coronel médico	Aire	Retirado.	5.978,74	1	mayo	1963	Madrid	D. G. Deuda (a)	24-4-963 (B. O. A. 50).
Don José de la Herrán Viniegra	Coronel honorífico	Infantería	Retirado.	5.673,73	1	agosto	1962	Jerez de la F.	Jerez de la F. (b, c)	
Don Oscar Lauceira Uribe	Coronel honorífico	Artillería	Retirado.	5.848,74	1	agosto	1962	Madrid	D. G. Deuda (b, c)	
Don José Porta Soto	Teniente coronel	Artillería	Retirado.	5.677,76	1	mayo	1963	La Coruña	La Coruña (b)	15-4-963 (D. O. 89).
Don Honorino García Santos	Comandante	Infantería	Retirado.	5.093,05	1	mayo	1963	Palencia	Palencia (b)	22-4-963 (D. O. 94).
Don Juan Manuel Ramírez Vil- ches	Comandante	Infantería	Retirado.	5.093,05	1	mayo	1963	Badajoz	Badajoz (b)	11-4-963 (D. O. 89).
Don Francisco Gómez Alonso	Comandante	Inf. Marina	Retirado.	4.496,24	1	mayo	1963	Bilbao	Vizcaya (b)	23-10-962 (D. O. M. 243).
Don Antonio Herrero Alvarez	Comandante	Caballería	Retirado.	5.093,05	1	mayo	1963	Madrid	D. G. Deuda (b)	11-4-963 (D. O. 87).
Don Deodato Díaz Hernández	Comandante	Ingenieros	Retirado.	4.496,24	1	mayo	1963	Segovia	Segovia (b)	19-4-963 (D. O. 92).
Don Samuel Díaz Alvarez	Capitán	G. Civil	Retirado.	3.916,24	1	mayo	1963	Vigo	Vigo (b)	15-4-963 (D. O. 87).
Don Máximo Fraile Canales	Capitán	G. Civil	Retirado.	3.916,24	1	mayo	1963	Ayamonte	Huelva (b)	15-4-963 (D. O. 87).
Don Leandro Sevilla Seco	Capitán	P. Armada	Retirado.	3.741,24	1	junio	1963	Madrid	D. G. Deuda (b)	4-4-963 (D. O. 89).
Don Saturio Garzón Crespo	Capitán Compt.	Infantería	Retirado.	3.033,32	1	mayo	1963	Avila	Avila (b, d)	15-4-963 (D. O. 89).
Don Juan Rodríguez García	Capitán Compt.	Infantería	Retirado.	2.827,49	1	mayo	1963	Madrid	D. G. Deuda (e)	22-4-963 (D. O. 94).
Don Ramón Quintans Seoane	Capitán Compt.	Artillería	Retirado.	2.827,49	1	mayo	1963	Barcelona	Barcelona (e)	18-4-963 (D. O. 92).
Don Juan Caro Peláez	Teniente	Caballería	Retirado.	2.827,49	1	mayo	1963	Jaén	Jaén (e)	23-4-963 (D. O. 96).
Don Luis Portillo García	Coronel honorífico	G. Civil	Retirado.	5.723,74	1	mayo	1963	Madrid	D. G. Deuda	22-4-963 (D. O. 94).
Don Tomás Ruibal Cal	Comandante Mág.	Rva. Naval	Retirado.	2.234,99	1	mayo	1966	Cádiz	Cádiz (f, c)	7-10-962 (D. O. M. 235).
Don José Dapena Filgueira	Capitán Corbeta	Armada	Retirado.	4.347,49	1	mayo	1963	Aguilas	Murcia	31-12-962 (D. O. M. 296).
Don Luis Vial Vial	Capitán Corbeta	Armada	Retirado.	2.509,15	1	enero	1963	Cartagena	Cartagena	
Don José Florentino Barandica Zabala	Teniente Navio	Armada	Retirado.	3.096,24	1	julio	1962	Bilbao	Vizcaya	14-6-962 (D. O. M. 136).
Don Rafael Catalán Carmona	Capitán	G. Civil	Retirado.	3.883,74	1	noviembre	1961	Aguilas de la F.	Córdoba (e)	
Don Francisco Ullbarri García.	Capitán	G. Civil	Retirado.	3.796,24	1	mayo	1963	Manresa	Barcelona	19-4-963 (D. O. 92).
Don Antolín López Sainz	Capitán Compt.	Ingenieros	Retirado.	2.136,66	1	octubre	1962	Madrid	D. G. Deuda	8-9-962 (D. O. 205).
Don Gabriel Roa García	Teniente Honfco.	Infantería	Retirado.	2.480,62	1	mayo	1963	Badalona	Barcelona (g, h)	22-4-963 (D. O. 93).
Don José Sario Querol	Teniente Honfco.	Ingenieros	Retirado.	2.568,12	1	mayo	1963	V. de Gállego	Zaragoza (g, h)	19-4-963 (D. O. 92).
Don Lorenzo Añenza Perea	Teniente	Especialistas	Retirado.	3.342,49	1	mayo	1963	Jerez de la F.	Jerez de la F. (g, i)	16-4-963 (D. O. 91).
Don José Martínez Ledot	Alférez Complt.	Infantería	Retirado.	2.563,11	1	mayo	1963	Barcelona	Barcelona (j, h)	22-4-963 (D. O. 94).
Don Prócuro Bravo Valbuena	Alférez Complt.	Infantería	Retirado.	2.476,87	1	mayo	1963	Palencia	Palencia (k)	15-4-963 (D. O. 89).
Don José Mansilla Insunza	Alférez Complt.	Infantería	Retirado.	2.476,87	1	mayo	1963	León	León (l, k)	22-4-963 (D. O. 94).
Don Valeriano Mardones Quin- coes	Alférez Complt.	Infantería	Retirado.	2.476,86	1	mayo	1963	Escalante	Santander (k)	15-4-963 (D. O. 89).
Don José González García	Alférez Complt.	Infantería	Retirado.	2.476,86	1	abril	1963	Ronda	Málaga (k)	7-3-963 (D. O. 59).
Don Teodosio Palomo Rojas	Alférez Complt.	Infantería	Retirado.	2.476,86	1	febrero	1963	Sevilla	Sevilla (k)	14-1-963 (D. O. 14).
Don Gaspar Castañeda Canta- rino	Alférez Complt.	Artillería	Retirado.	2.476,86	1	mayo	1963	La Unión de C.	Valladolid (k)	18-4-963 (D. O. 92).
Don Luis Hidalgo Ortega	Alférez Complt.	Artillería	Retirado.	2.476,86	1	mayo	1963	Barcelona	Barcelona (k)	18-4-963 (D. O. 92).
Don Secundino García Trinea- do	Alférez Complt.	Artillería	Retirado.	2.476,86	1	abril	1963	La Coruña	La Coruña (k)	30-3-963 (D. O. 77).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Jesús Rodríguez Amil ...	Alférez Complt.º	Ingenieros ..	Retirado.	2.476,86	1	mayo	1963	Francelos	Orense (k)	22-4-963 (D. O. 94).
Don Benjamín Valle Enriquez ...	Alférez Complt.º	Intendencia.	Retirado.	2.476,87	1	mayo	1963	Madrid	D. G. Deuda (k) ...	20-4-963 (D. O. 93).
Don Diego Flores Figueras ...	Alférez Complt.º	Legión	Retirado.	2.521,86	1	mayo	1963	Lugo	Lugo (k)	15-4-963 (D. O. 89).
Don Nicolás Camoyano Fossi ...	Aux. admittiv.º 1.ª									
	Maestranza	Armada	Retirado.	3.654,99	1	enero	1961	Cádiz	Cádiz (ll, i, c) ...	
Don José Centeno González ...	Aux. admittiv.º 2.ª									
	Maestranza	Armada	Retirado.	3.162,21	1	junio	1962	San Fernando	Cádiz (g, m, c) ...	
Don Antonio Alonso Mauriz ...	Sagt.º fogonero	Armada	Retirado.	2.089,35	1	abril	1963	El Ferrol del C. ...	El Ferrol (g, k) ...	29-9-962 (D. O. M. 223).
Don Fidel Pérez Plazaola ...	Brigada músico	Músicas Mil.	Retirado.	3.563,73	1	mayo	1963	Barcelona	Barcelona (g, i) ...	11-4-963 (D. O. 86).
Don Francisco López Garrido.	Subteniente..	Artillería ...	Retirado.	2.166,66	1	febrero	1963	Madrid	D. G. Deuda (j, i)	31-1-963 (D. O. 29).
Don Francisco Díez Aznares	Subteniente..	G. Civil	Retirado.	3.126,65	1	mayo	1963	Barcelona	Barcelona (g, i) ...	22-4-963 (D. O. 93).
Don Manuel Morcillo Escobias.	Subteniente..	G. Civil	Retirado.	3.126,65	1	mayo	1963	Santisteban	Jaén (g, i)	22-4-963 (D. O. 93).
Don Epifanio Fernández Toro.	Subteniente..	G. Civil	Retirado.	3.126,65	1	mayo	1963	Alsasua	Navarra (g, i) ...	22-4-963 (D. O. 93).
Don Marciano Porras Martínez.	Subteniente..	G. Civil	Retirado.	3.048,88	1	mayo	1963	Vitoria	Alava (g, i)	22-4-963 (D. O. 93).
Don Diego Casado Béjar ...	Subteniente..	G. Civil	Retirado.	3.048,87	1	marzo	1963	Cazorla	Jaén (g, i)	22-2-963 (D. O. 49).
Don Vicenté Sánchez Ruiz-Díaz	Subteniente..	G. Civil	Retirado.	3.048,80	1	mayo	1963	Mira	Cuenca (g, i)	22-4-963 (D. O. 93).
Don Benjamín Pozo Olivares	Subteniente..	G. Civil	Retirado.	2.655,62	1	abril	1963	Málaga	Málaga (g, m) ...	25-3-963 (D. O. 73).
Don José Mingorance Torralba	Subteniente..	G. Civil	Retirado.	2.568,12	1	mayo	1963	Obejo	Córdoba (g, m) ...	22-4-963 (D. O. 93).
Don Felipe García Torre-García	Subteniente..	G. Civil	Retirado.	2.568,12	1	mayo	1963	Huetor-Tajar	Granada (g, m) ...	22-4-963 (D. O. 93).
Don Guillermo Fernández Carro	Subteniente..	G. Civil	Retirado.	2.563,11	1	mayo	1963	La Coruña	La Coruña (j, m).	22-4-963 (D. O. 93).
Don José Redondo García-Fernández	Subteniente..	G. Civil	Retirado.	2.563,11	1	mayo	1963	Iznajar	Córdoba (j, m) ...	22-4-963 (D. O. 93).
Don Isaac Dehesa Alonso ...	Subteniente..	G. Civil	Retirado.	2.563,11	1	mayo	1963	Burgos	Burgos (j, l, m) ...	22-4-963 (D. O. 93).
Don Luis Estelrich Perelló ...	Subteniente..	G. Civil	Retirado.	2.563,11	1	mayo	1963	Palma	Baleares (j, m) ...	22-4-963 (D. O. 93).
Don Rafael Vinuesa Redondo	Subteniente..	G. Civil	Retirado.	2.493,32	1	abril	1963	Alfarras	Lérida (g, m)	25-3-963 (D. O. 73).
Don Marfín Rebollo Galeato	Subteniente..	G. Civil	Retirado.	2.224,99	1	abril	1963	Sevilla	Sevilla (j, i)	25-3-963 (D. O. 73).
Don Máximo del Campo Pérez.	Brigada	Infantería ...	Retirado.	2.526,86	1	mayo	1963	Valladolid	Valladolid (g, m) ..	15-4-963 (D. O. 90).
Don José Pejenante Echarie ...	Brigada	Infantería ...	Retirado.	2.526,86	1	mayo	1963	Pitillas	Navarra (g, l, m).	22-4-963 (D. O. 93).
Don Francisco Mendoza Gil ...	Brigada	Infantería ...	Retirado.	2.476,86	1	mayo	1963	Almería	Almería (m)	11-4-963 (D. O. 89).
Don Manuel Gil Vargas ...	Brigada	Caballería ...	Retirado.	2.889,98	1	julio	1962	Sevilla	Sevilla (i, c)	
Don Eudósio Inés Santamaría.	Brigada	Caballería ...	Retirado.	2.521,86	1	marzo	1963	Madrid	D. G. Dda. (j, l, m)	11-2-963 (D. O. 38).
Don Justo Martín Olmos ...	Brigada	Artillería ...	Retirado.	2.521,86	1	enero	1963	Madrid	D. G. Deuda (j, m)	14-12-962 (D. O. 284).
Don Miguel García Muntión ...	Brigada	Artillería ...	Retirado.	2.476,86	1	mayo	1963	Las Palmas	Las Palmas (m) ...	18-4-963 (D. O. 92).
Don Ignacio Barandalla Buirru	Brigada	Ingenieros ..	Retirado.	2.476,86	1	marzo	1963	S. Cruz Tenerife ...	Tenerife (m)	6-3-963 (D. O. 57).
Don Secundino Otero Alonso	Brigada	Especialistas	Retirado.	3.779,99	1	mayo	1963	Oviedo	Oviedo (g, i)	22-4-963 (D. O. 95).
Don Cándido Herrero Ramos ...	Brigada	Especialistas	Retirado.	3.099,28	1	abril	1963	Madrid	D. G. Deuda (g, m)	13-3-963 (D. O. 63).
Don Antonio Miranda Cordero.	Brigada	Aviación ...	Retirado.	2.171,87	1	febrero	1963	Madrid	D. G. Deuda (j, m)	25-1-963 (B. O. A. 12).
Don Angel Cortés Cortés ...	Brigada	Aviación ...	Retirado.	750,00	1	julio	1962	Palma	Baleares (n, c) ...	
Don Agustín Arias Díez ...	Brigada	G. Civil	Retirado.	2.614,37	1	mayo	1963	Lugo	Lugo (g, m)	22-4-963 (D. O. 93).
Don Manuel Rebollo Ruiz ...	Brigada	G. Civil	Retirado.	2.521,86	1	mayo	1963	Moguer	Huelva (j, m)	22-4-963 (D. O. 93).
Don Nárceiso González Salvador	Brigada	G. Civil	Retirado.	2.521,86	1	mayo	1963	Salamanca	Salamanca (j, m).	22-4-963 (D. O. 93).
Don Constancio García Garcés.	Brigada	G. Civil	Retirado.	2.434,37	1	marzo	1963	Tabernes de V. ...	Valencia (j, m) ...	25-2-963 (D. O. 50).
Don José Fernández Sánchez	Brigada	G. Civil	Retirado.	2.434,36	1	mayo	1963	Vilvestre	Salamanca (j, m).	22-4-963 (D. O. 93).
Don Julián Sánchez Villalba ...	Brigada	G. Civil	Retirado.	2.197,48	1	abril	1963	Madrid	D. G. Deuda (j, i)	25-3-963 (D. O. 90).
Don Eugenio Talaván Luis ...	Brigada	G. Civil	Retirado.	1.392,69	1	enero	1963	Coma-Aguila	Murcia (n, m, c) ...	

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corres- ponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Lorenzo Bascones Alonso	Brigada complt.º	Infantería	Retirado.	2.420,62	1	mayo	1963	Madrid	D. G. Deuda (m)	22-4-963 (D. O. 93).
Don Vicente Lagar Barbosa	Brigada complt.º	Infantería	Retirado.	2.420,62	1	mayo	1963	Lérida	Lérida (m)	11-4-963 (D. O. 90).
Don Esteban Sostre Abad	Brigada complt.º	Infantería	Retirado.	2.420,61	1	mayo	1963	Zaragoza	Zaragoza (m)	15-4-963 (D. O. 90).
Don Antonio Fernández Cosío	Brigada complt.º	Infantería	Retirado.	2.420,62	1	febrero	1963	Santander	Santander (m)	28-1-963 (D. O. 23).
Don José Alvarez Alvarez	Brigada complt.º	Infantería	Retirado.	2.232,48	1	mayo	1963	León	León (m)	22-4-963 (D. O. 93).
Don Antonio Burrero Trigo	Brigada complt.º	Infantería	Retirado.	2.232,48	1	mayo	1963	Zafra	Badajoz (m)	11-4-963 (D. O. 90).
Don Vicente Peligero Garcés	Brigada complt.º	Infantería	Retirado.	2.232,48	1	mayo	1963	Zaragoza	Zaragoza (m)	18-4-963 (D. O. 91).
Don Anastasio Bermejo Martín	Brigada complt.º	Infantería	Retirado.	2.232,48	1	mayo	1963	Alcañices	Zamora (m)	18-4-963 (D. O. 91).
Don Melquiades Celemin Mozo	Brigada complt.º	Infantería	Retirado.	2.232,48	1	mayo	1963	Castroñuño	Valladolid (m)	15-4-963 (D. O. 90).
Don Lucas Bernet de Dios	Brigada complt.º	Infantería	Retirado.	2.232,48	1	mayo	1963	Sevilla	Sevilla (m)	15-4-963 (D. O. 90).
Don José Seoane Agrelo	Brigada complt.º	Infantería	Retirado.	2.232,48	1	mayo	1963	Rodeiro	Pontevedra (m)	15-4-963 (D. O. 90).
Don Luciano Lázaro Simón	Brigada complt.º	Infantería	Retirado.	2.232,48	1	febrero	1963	Sta. C. Nogueiras	Teruel (m)	24-1-963 (D. O. 24).
Don Genaro Garcia Santos	Brigada complt.º	Infantería	Retirado.	2.144,98	1	octubre	1962	Mazo	Tenerife (m)	21-9-962 (D. O. 216).
Don Manuel Fontán Rodríguez	Brigada complt.º	Artillería	Retirado.	2.420,61	1	mayo	1963	Pontevedra	Pontevedra (m)	22-4-963 (D. O. 96).
Don José Ramirez Villanueva	Brigada complt.º	Artillería	Retirado.	2.232,48	1	mayo	1963	Ronda	Málaga (m)	22-4-963 (D. O. 96).
Don Vicente Quintana Yedra	Brigada complt.º	Artillería	Retirado.	2.144,98	1	mayo	1963	Las Palmas	Las Palmas (m)	22-4-963 (D. O. 96).
Don Dionisio González Pérez	Brigada complt.º	Artillería	Retirado.	1.969,98	1	mayo	1963	La Orotava	Tenerife (m)	16-4-963 (D. O. 90).
Don José Asla Polo	Brigada complt.º	Ingenieros	Retirado.	2.420,61	1	mayo	1963	Zaragoza	Zaragoza (m)	22-4-963 (D. O. 94).
Don Cándido Martín García	Brigada complt.º	Ingenieros	Retirado.	2.333,12	1	marzo	1963	Madrid	D. G. Deuda (m)	12-2-963 (D. O. 38).
Don Francisco González Ciudad	Brigada complt.º	Ingenieros	Retirado.	2.232,48	1	mayo	1963	Valencia de A.	Cáceres (m)	22-4-963 (D. O. 94).
Don Blas Rodríguez Boyero	Brigada complt.º	Ingenieros	Retirado.	2.232,48	1	marzo	1963	Madrid	D. G. Deuda (m)	13-2-962 (D. O. 39).
Don Francisco Valdivia Castro	Brigada complt.º	Legión	Retirado.	2.232,48	1	mayo	1963	Jaén	Jaén (l, m)	15-4-963 (D. O. 90).
Don Fausto Fernández Olmo	Brigada complt.º	Legión	Retirado.	2.144,98	1	enero	1963	Madrid	D. G. Deuda (l, m)	20-12-962 (D. O. 295).
Don Federico Hernández García	Sargento 1.º	Infantería	Retirado.	2.500,62	1	mayo	1963	Zaragoza	Zaragoza (g, m)	18-4-963 (D. O. 91).
Don Antonio García Carrasco	Sargento 1.º	G. Civil	Retirado.	2.500,61	1	abril	1963	Granada	Granada (g, m)	25-3-963 (D. O. 73).
Don Hernán José Sucunza Azpilicueta	Sargento 1.º	G. Civil	Retirado.	2.495,61	1	mayo	1963	Vitoria	Alava (j, m)	22-4-963 (D. O. 93).
Don Santurmino Herrera Arijá	Sargento 1.º	P. Armada	Retirado.	2.495,61	1	mayo	1963	Sasamón	Burgos (j, l, m)	7-3-963 (D. O. 67).
Don Ignacio Frechoso Prada	Sargento	Infantería	Retirado.	2.465,61	1	mayo	1963	Madrid	D. G. Deuda (j, m)	15-4-963 (D. O. 90).
Don José Delgado Fernández	Sargento	Infantería	Retirado.	2.420,61	1	mayo	1963	Jaén	Jaén (m)	22-4-963 (D. O. 93).
Don Hilario Barrientos Márquez	Sargento	Infantería	Retirado.	2.057,49	1	mayo	1963	Málaga	Málaga (m)	22-4-963 (D. O. 93).
Don Ricardo Armendáriz Alducin	Sargento	Infantería	Retirado.	1.945,61	1	mayo	1963	Ceuta	Ceuta (g, m)	15-4-963 (D. O. 90).
Don Jesús Froiz Novoa	Sargento	Artillería	Retirado.	2.232,48	1	mayo	1963	La Coruña	La Coruña (m)	22-4-963 (D. O. 96).
Don Manuel Vela Márquez	Sargento	Artillería	Retirado.	2.232,48	1	mayo	1963	Epila	Zaragoza (m)	22-4-963 (D. O. 96).
Don Valeriano Fernández Ginés	Sargento	Ingenieros	Retirado.	2.144,98	1	mayo	1963	P. del Maestre	Badajoz (m)	22-4-963 (D. O. 94).
Don Luis Santomé Gabín	Sargento	Veterinaria	Retirado.	2.232,48	1	mayo	1963	Madrid	D. G. Deuda (m)	23-4-963 (D. O. 94).
Don Mariano Sánchez Esteban	Sargento	G. Civil	Retirado.	2.645,61	1	octubre	1962	Madrid	D. G. D. (g, m, c)	22-4-963 (D. O. 93).
Don Ruperto Alvarez Alvarez	Sargento	G. Civil	Retirado.	2.470,61	1	mayo	1963	Oviedo	Oviedo (g, m)	22-4-963 (D. O. 93).
Don José Mosquera Rey	Sargento	G. Civil	Retirado.	2.465,61	1	mayo	1963	Ribadeo	Lugo (j, m)	22-4-963 (D. O. 93).
Don Vicente Jiménez Vergarecha	Sargento	G. Civil	Retirado.	2.465,62	1	mayo	1963	Marañón	Navarra (j, m)	22-4-963 (D. O. 93).
Don Aquilino Paz Martínez	Sargento	G. Civil	Retirado.	2.465,62	1	mayo	1963	Gijón	Gijón (j, m)	22-4-963 (D. O. 93).
Don Manuel González Rey	Sargento	G. Civil	Retirado.	2.465,61	1	marzo	1963	Valencia	Valencia (j, m)	28-2-963 (D. O. 53).
Don David Gutiérrez González	Sargento	G. Civil	Retirado.	2.435,61	1	septiembre	1961	Palencia	Palencia (ñ, m, c)	22-4-963 (D. O. 93).
Don Eleuterio Ordériz Ostérez	Sargento	G. Civil	Retirado.	2.378,12	1	mayo	1963	Tarragona	Tarragona (j, m)	22-4-963 (D. O. 93).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Joaquín Rubio Solís ...	Sargento...	G. Civil...	Retirado.	2.378,12	1	febrero	1963	Chuceña...	Huelva (j, m)...	10-1-963 (D. O. 10).
Don Manuel Hernández Galán.	Sargento...	G. Civil...	Retirado.	2.378,11	1	mayo	1963	Castillejo ...	Salamanca (j, m).	22-4-963 (D. O. 93).
Don Ignacio Paz Murillo ...	Sargento...	G. Civil...	Retirado.	2.378,12	1	marzo	1963	Madrid ...	D. G. Deuda (j, m)	22-2-963 (D. O. 49).
Don Antonio Calvo Román ...	Sargento...	G. Civil...	Retirado.	2.378,12	1	marzo	1963	Onteniente...	Valencia (j, m) ...	22-2-963 (D. O. 49).
Don Máximo Portugal Portugal	Sargento...	G. Civil...	Retirado.	2.290,62	1	mayo	1963	Belorado...	Burgos (j, m)...	22-4-963 (D. O. 93).
Don Santiago León del Teso ...	Sargento...	G. Civil...	Retirado.	2.290,62	1	mayo	1963	Palma-Nova...	Baleares (j, m) ...	22-4-963 (D. O. 93).
Don Félix Bombín del Rincón.	Sargento...	G. Civil...	Retirado.	2.144,98	1	abril	1963	Pinel de A. ...	Valladolid (m). ...	2-3-963 (D. O. 57).
Don Joaquín Zamora Suárez ...	Sargento...	P. Armada..	Retirado.	2.558,12	1	mayo	1963	Alicante...	Alicante (g, m) ...	7-3-963 (D. O. 67).
Don Ignacio Rodríguez Marín.	Sargento...	P. Armada..	Retirado.	2.558,12	1	mayo	1963	Viandar de la V...	Cáceres (g, m) ...	7-3-963 (D. O. 67).
Don José Menéndez Egocheaga	Sargento...	P. Armada..	Retirado.	2.378,11	1	marzo	1963	Palma ...	Baleares (j, m) ...	10-1-963 (D. O. 23).
Don Salvador Ros Barberá ...	Sargento...	P. Armada..	Retirado.	2.295,62	1	marzo	1963	Alicante...	Alicante (g, m) ...	10-1-963 (D. O. 23).
Agapito Hernández González ...	Cabo 1.º	P. Armada..	Retirado.	2.099,98	1	mayo	1963	Barcelona ...	Barcelona ...	7-3-963 (D. O. 67).
Manuel Braña Vidal ...	Cabo 1.º	P. Armada..	Retirado.	850,69	1	enero	1959	Madrid ...	D. G. Deuda (o)...	23-12-958 (D. O. 292).
Rafael Navarro Sandoval ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	2.430,54	1	febrero	1963	Istán ...	Málaga ...	24-1-963 (D. O. 22).
Juan Guerrero Sánchez ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.944,43	1	febrero	1963	Trabujena ...	Jerez de la F...	24-1-963 (D. O. 22).
Andrés Ríos Pérez ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.866,65	1	mayo	1963	San Sebastián...	Guipúzcoa (I)...	22-4-963 (D. O. 93).
José Córcoles Fernández ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	1	mayo	1963	Cornellá...	Barcelona ...	22-4-963 (D. O. 93).
Raúl García Adsuará ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	1	mayo	1963	Almanzora...	Castellón ...	22-4-963 (D. O. 93).
Félix Estebanez Zúñiga ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	1	mayo	1963	Dos Hermanas ...	Sevilla ...	22-4-963 (D. O. 93).
José Vicente Pérez ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	1	mayo	1963	Fariza de S. ...	Zamora ...	22-4-963 (D. O. 93).
Tomás González Junquera ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	1	mayo	1963	Avilés ...	Oviedo ...	22-4-963 (D. O. 93).
Hilario Rubio Córcoles ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	1	mayo	1963	Albacete...	Albacete...	22-4-963 (D. O. 93).
Jerónimo Gómez Cascajares ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	1	mayo	1963	La Coruña...	La Coruña...	22-4-963 (D. O. 93).
Jesús Núñez Castro ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	1	mayo	1963	Navía de S. ...	Lugo...	22-4-963 (D. O. 93).
Emilio López Torrón ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	1	abril	1963	Ferreira...	Lugo...	25-3-963 (D. O. 73).
César Fernández Vázquez ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	1	abril	1963	Sta. Cruz de A. ...	Orense ...	25-3-963 (D. O. 73).
Manuel Pastor Lucena ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	1	mayo	1963	Noalejo ...	Jaén...	22-4-963 (D. O. 93).
Esteban Moreira Astorga ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	1	mayo	1963	Navafrias ...	Salamanca ...	22-4-963 (D. O. 93).
Gregorio Mainar Lucea ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	1	mayo	1963	Orense ...	Orense ...	22-4-963 (D. O. 93).
José Peralta Ferrer ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	1	mayo	1963	Hazas de C. ...	Santander ...	22-4-963 (D. O. 93).
Constantino Ballesteros García	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	1	mayo	1963	Tolinas ...	Oviedo ...	22-4-963 (D. O. 93).
Rufino Saenz Ortolá ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	1	mayo	1963	Puebla de L. ...	Alava ...	22-4-963 (D. O. 93).
Felipe Sáez Jiménez ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.711,09	1	marzo	1963	Cuñillar ...	Segovia ...	22-2-963 (D. O. 48).
Fernando García González ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.679,98	1	mayo	1963	Liencres ...	Santander ...	22-4-963 (D. O. 93).
Antonio Ramírez Rosado ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.679,98	1	mayo	1963	Barcelona ...	Barcelona ...	22-4-963 (D. O. 93).
José Macías Rodríguez ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.679,98	1	marzo	1963	Mérida ...	Badajoz (d) ...	22-2-963 (D. O. 49).
Antonio García Díaz ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.633,32	1	mayo	1963	Narelgas ...	Oviedo ...	22-4-963 (D. O. 93).
Constantino Estévez González	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.555,54	1	mayo	1963	Madrid ...	D. G. Deuda ...	22-4-963 (D. O. 93).
Francisco Pérez González ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.469,98	1	mayo	1963	Petrel ...	Alicante ...	22-4-963 (D. O. 93).
Segundo Fernández Fernández	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.469,98	1	mayo	1963	Mijangos ...	Burgos ...	22-4-963 (D. O. 93).
Juan Fernández Feria ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.469,98	1	junio	1962	Montalbán ...	Córdoba (c)
José Paños Ger ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.401,93	1	mayo	1963	Huesca ...	Huesca ...	22-4-963 (D. O. 93).
Rafael Valenzuela Mohedano ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.401,93	1	mayo	1963	Obejo ...	Córdoba ...	22-4-963 (D. O. 93).
Narciso Casado Fernández ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.401,93	1	mayo	1963	Cortegada ...	Orense ...	22-4-963 (D. O. 93).
Edeiso Camino Moral ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.401,93	1	mayo	1963	Valladolid ...	Valladolid ...	22-4-963 (D. O. 93).
Hilario Orte Alonso ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.401,93	1	mayo	1963	Olvega ...	Soria ...	22-4-963 (D. O. 93).
Matías Acederillo Pérez ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.401,93	1	mayo	1963	Coria ...	Cáceres ...	22-4-963 (D. O. 93).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Manuel Molina López	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.401,93	1	mayo	1963	Mataró	Barcelona	22-4-963 (D. O. 93).
Honorio Catalina Muñoz	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.401,93	1	mayo	1963	San Julián	Barcelona	22-4-963 (D. O. 93).
Andrés Gómez Ramos	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.401,93	1	abril	1963	Solana L. Barros	Badajoz	22-4-963 (D. O. 93).
Diego del Rosario Cabrera	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.401,93	1	diciembre	1962	Vilanova de E.	Tarragona	22-11-962 (D. O. 266).
Angel San Vicente García	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.401,93	1	noviembre	1962	Pamplona	Navarra (c)	
Fidel Mateo García	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.364,98	1	mayo	1963	Madrid	D. G. Deuda	22-4-963 (D. O. 93).
Francisco Rodríguez Lorenzo	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.364,98	1	mayo	1963	Puente Deva	Orense	22-4-963 (D. O. 93).
Juan Gallardo Pérez	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.301,80	1	mayo	1963	Madrid	D. G. Deuda	22-4-963 (D. O. 93).
Luis Herves García	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.301,80	1	mayo	1963	Huelva	Huelva	22-4-963 (D. O. 93).
Manuel Menéndez González	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.301,80	1	mayo	1963	S. Antolín de I.	Oviedo	22-4-963 (D. O. 93).
Rafael Perelló Arrom	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.301,80	1	mayo	1963	Palma	Baleares	22-4-963 (D. O. 93).
Urbano Agueda Sanz	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.301,80	1	abril	1963	Roselló	Lérida	25-3-963 (D. O. 73).
Alfredo Roca Monzó	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.259,98	1	mayo	1963	Valencia	Valencia	22-4-963 (D. O. 93).
Benito López Lapuerta	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.238,60	1	marzo	1963	Valencia	Valencia	25-2-963 (D. O. 50).
Apolinar Ambrosio González	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.238,60	1	mayo	1963	Madrid	D. G. Deuda	22-4-963 (D. O. 93).
Heliodoro Fernández Iglesias	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.238,60	1	marzo	1963	Las Cabañas	Orense	22-2-963 (D. O. 49).
Gregorio Sebastián Traid	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.160,54	1	octubre	1961	Zaragoza	Zaragoza (p, c)	
Antonio Márquez Cuesta	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.143,33	1	mayo	1963	Puente Genil	Córdoba	22-4-963 (D. O. 93).
Luis Guillamet Sánchez	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.143,33	1	mayo	1963	La Coruña	La Coruña	22-4-963 (D. O. 93).
Valentín Toste Hernández	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.143,33	1	mayo	1963	Los Realejos	Tenerife	22-4-963 (D. O. 93).
Manuel Márquez Lorenzo	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.143,33	1	enero	1963	Barcelona	Barcelona (c)	
Pedro Prieto Galavis	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.143,33	1	septiembre	1962	Cáceres	Cáceres (c)	
Senén Peña Nieves	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.073,32	1	mayo	1963	La Coruña	La Coruña	22-4-963 (D. O. 93).
Eloy Antequera Manzano	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.073,32	1	mayo	1963	Atarbeitar	Granada	22-4-963 (D. O. 93).
José Moncalvillo Pascual	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.073,32	1	abril	1962	Madrid	D. G. Deuda (c)	
José González Fernández	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.011,11	1	mayo	1963	Murrias de A.	Oviedo	22-4-963 (D. O. 93).
Paulino Serrano Jiménez	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.003,32	1	diciembre	1961	Valencia	Valencia (q, c)	
Bartolomé Hernández Ruiz	Guardia	G. Civil	Retirado.	894,44	1	febrero	1963	Tarrasa	Barcelona	24-1-963 (D. O. 22).
Antonio Marín Arroyo	Guardia	G. Civil	Retirado.	894,44	1	junio	1962	Seo de Urgel	Lérida (c)	
Antonio Nava Fernández	Guardia	G. Civil	Retirado.	845,82	1	mayo	1963	Oviedo	Oviedo	22-4-963 (D. O. 93).
Juan Sánchez Rodríguez	Guardia	G. Civil	Retirado.	845,82	1	abril	1963	Granada	Granada	25-3-963 (D. O. 73).
Benito Pastor Villalobos	Guardia	G. Civil	Retirado.	845,82	1	marzo	1963	Valencia	Valencia	22-2-963 (D. O. 49).
Juan Alemany Palmer	Guardia	G. Civil	Retirado.	845,82	1	marzo	1963	Banipeixar	Valencia	22-2-963 (D. O. 49).
Antonio Mediavilla Peral	Carabinero	Carabineros	Separado	400,00	1	enero	1958	Sitges	Barcelona (r)	31-12-962 (D. O. 4).
Pablo Gómez Marián	Policía	P. Armada	Retirado.	1.866,65	1	julio	1962	Salamanca	Salamanca (c)	
José María Escartín Jiménez	Policía	P. Armada	Retirado.	1.711,09	1	mayo	1963	Valencia	Valencia	7-3-963 (D. O. 67).
Fermín Fuentes Ruiz	Policía	P. Armada	Retirado.	1.617,76	1	octubre	1961	Sevilla	Sevilla (s, c)	
Juan Tejada Prieto	Policía	P. Armada	Retirado.	1.469,96	1	febrero	1963	Almodóvar del R.	Córdoba	13-12-962 (D. O. 12).
Manuel Alonso Alvarez	Policía	P. Armada	Retirado.	1.401,93	1	mayo	1963	San Sebastián	Guipúzcoa	7-3-963 (D. O. 67).
Saturnino Sánchez Redondo	Policía	P. Armada	Retirado.	1.364,98	1	junio	1962	Madrid	D. G. Deuda (c)	
Félix Pintado Martín	Policía	P. Armada	Retirado.	1.301,80	1	enero	1963	Toledo	Toledo	13-12-962 (D. O. 12).
Francisco Marco Raga	Policía	P. Armada	Retirado.	1.238,60	1	febrero	1963	Barcelona	Barcelona	13-12-962 (D. O. 12).
José Fernández Salgueiro	Policía	P. Armada	Retirado.	1.131,65	1	mayo	1963	Lugo	Lugo	7-3-963 (D. O. 67).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo la Autoridad que la practica conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. E.» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas

por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(f) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1962 y desde 1 de enero de 1963 la cantidad también mensual de 3.851,24 pesetas una vez actualizado con arreglo a la Ley núm. 82 de 23 de diciembre de 1961.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(h) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.

(i) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(j) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(k) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(l) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(ll) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 150 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(m) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de su empleo.

(n) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(ñ) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(o) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1961 y desde 1 de enero de 1962 la cantidad también mensual de 1.038,88 pesetas una vez actualizado con arreglo a la Ley núm. 82 de 23 de diciembre de 1961.

(p) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1961 y desde 1 de enero de 1962 la cantidad también mensual de 1.252,21 pesetas una vez actualizado con arreglo a la Ley número 82 de 23 de diciembre de 1961.

(q) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1961 y desde 1 de enero de 1962 la cantidad también mensual de 1.143,33 pesetas una vez actualizado con arreglo a la Ley número 82 de 23 de diciembre de 1961.

(r) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1960 y desde 1 de enero de 1961 la cantidad también mensual de 750 pesetas, pensión mínima a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 23 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 292).

(s) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1961 y desde 1 de enero de 1962 la cantidad también mensual de 1.788,88 pesetas una vez actualizado con arreglo a la Ley núm. 82 de 23 de diciembre de 1961.

Madrid, 8 de mayo de 1963.—El Contralmirante Secretario, Manuel Antón Rozas.

ADVERTENCIA.—Como Apéndices a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas, conteniendo una relación de señalamiento de haberes pasivos actualizada.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

El DIARIO OFICIAL núm. 112, de 18 de mayo de 1963, en su página 565, publica anuncio de concierto directo para el 14 de junio de 1963, al pliego de condiciones técnicas del citado anuncio se la considerará unido el siguiente párrafo:

«Las características técnicas que han de reunir las jeringas serán las siguientes:

- 200 jeringas cristal, de 5 c. c. c/m. Norma Militar J-188-EMA.
- 400 jeringas cristal de 10 c. c. c/m. Norma Militar J-188-EMA.
- 200 jeringas cristal de 20 c. c. c/m. Norma Militar J-188-EMA.
- 30 jeringas cristal de 50 c. c. c/metálico. Sin Norma Militar.
- 3 jeringas cristal Record, como lateral. Sin Norma Militar.»

Madrid, 27 de mayo de 1963.

Núm. 453

P. 1—1

MINISTERIO DEL EJERCITO, FABRICA DE ARTILLERIA DE SEVILLA

En relación con el anuncio de suabasta para la adquisición de 51.000 aros de cobre, publicado en el «Boletín Oficial» núm. 115, de 14 del actual, y DIARIO OFICIAL núm. 107, de 11 de los corrientes, se pone en conocimiento de los interesados que dichos aros, de cobre se registrarán por la Norma NM-A-97 EM, publicada el 27 de mayo de 1961, por el Servicio de Normalización del E. M. C.

Sevilla, 24 de mayo de 1963.

Núm. 450

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 8.ª REGION MILITAR

Compra de cebada

Hasta las once horas del día 7 de junio próximo se admiten en esta Junta (Gobierno Militar Coruña), ofertas para la compra por concierto directo

urgente de cebada en las cantidades y para las plazas siguientes:

- El Ferrol, 120 Qm.
- Lugo, 100 Qm.
- Vigo, 100 Qm.
- La Coruña, 91 Qm.
- Precio límite, 600 pesetas el Qm.

Para informes en esta Junta todos los días laborables.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 25 de mayo de 1963.

Núm. 449

P. 1—1

JUNTA ECONOMICA DE LA FABRICA NACIONAL DE TRUBIA

Expediente núm. 65/1963

Se convoca por la presente concurso para la adquisición de aceites industriales varios para las atenciones de este Establecimiento.

El plazo de admisión de ofertas

termina a las doce horas del día 17 de junio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los oferentes en el tablón de anuncios de este Establecimiento y en la Jefatura del Detall.

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Trubia, 21 de mayo de 1963.

Núm. 438

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR

Anuncio

El día 18 del próximo mes de junio, y a las diez horas, se reunirá esta Junta con el objeto de proceder a contratar, por el sistema de subasta, la reparación de ocho carros cocina, existentes en el Almacén Regional de

Intendencia de Valencia, por un importe máximo de 42.000 pesetas.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, informes y detalles en la Secretaría de esta Junta, que radica en el nuevo Gobierno Militar de esta plaza.

Importe anuncio a prorrateo entre adjudicatarios.

Valencia, 25 de mayo de 1963.

Núm. 452

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este **DIARIO OFICIAL** cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISOS

PETICIONES DE ESCALILLAS

Se recuerda que la distribución de Escalillas de Jefes, Oficiales y Suboficiales del Ejército se hace únicamente por el Negociado de Escalillas de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, a excepción de las de los Excmos. Sres. Generales, que lo son por este **DIARIO OFICIAL**, y las de los Cuerpos de Estado Mayor y Guardia Civil, que lo son por el Servicio Geográfico del Ejército y Dirección General de la Guardia Civil, respectivamente.

LA DIRECCION

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



"Diario Oficial" y "Colección Legislativa" del Ministerio del Ejército

Se hallan a la venta en este **DIARIO OFICIAL** algunos tomos de ambas publicaciones, en rústica, y que comprenden los años 1951: 4.º trimestre; 1954: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres; 1961: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres; 1962: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres de **DIARIOS OFICIALES**; y los años 1875 y 1929 de «Colección Legislativa».

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido y el precio de cada tomo en rústica es de **noventa** pesetas, comprendiendo el tomo del **DIARIO OFICIAL** un trimestre, y el de «Colección Legislativa» un año.

Los pedidos al Sr. Teniente Coronel Director serán servidos por orden de petición, y ésta se formulará en la forma habitual y previo el cargo del franqueo certificado.

LA DIRECCION



"DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA" del Ministerio del Ejército

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados, aprobados por la Superioridad.

Hojas de Servicios.	Pesetas
Hoja de servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	8,10
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	6,30
Pliego suelto	0,90
Hoja anual	0,90
Ficha	1,80
Copia Ficha	1,80
Cubierta	0,90
Reglamentos.	
Programa Academia General Militar	12,00
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 48.	5,00
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 62.	10,00
Reglamento de Actos y Honores Militares	6,00
Programa Academia de Farmacia	3,00
Reglamento para el Régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia	6,00
Normas para el uso y empleo de la Cartera Militar de Identidad	5,00
Varios.	
Papeleta de Petición de Destino	1,00
Solicitud Premio de Constancia	1,00
Licencia absoluta Tropa	1,00
Licencia absoluta Oficiales de complemento	1,50
Justificante de revista	1,50
Certificados médicos	1,00

DIARIO OFICIAL



Colección Legislativa

DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

SUSCRIPCIONES

Semestre

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	217,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL	180,00 ptas.
A la Colección Legislativa	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares.

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SEIS pesetas por semestre.

Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,50 ptas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 ptas.
Colección Legislativa. Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 ptas.

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente. 12,00 pesetas.

La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea 24,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La Colección Legislativa del Ministerio del Ejército está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la Colección Legislativa, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y África, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de Colección Legislativa, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de Colección Legislativa, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («BE. OO. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO números 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963.

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.